



SESION EXTRAORDINARIA N° 34

En Padre Las Casas, a veintitrés de noviembre del año dos mil siete, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en la ausencia de la Alcaldesa señora Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señora Mariela Silva Leal y los señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, y la inasistencia del Concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. Autorización Capacitación Concejales.

DESARROLLO:

1. Autorización Capacitación Concejales.

El señor Rogers Mariangel, Administrador Municipal, se ha recibido invitación de parte del Instituto de Gestión Local, en que invita a los señores Concejales y a funcionarios de la gestión municipal a participar en un curso de actualización, evaluación social de proyectos de inversión municipal, tiene por objeto el curso, proporcionar herramientas técnicas en la formulación, evaluación y administración de proyectos acordes con el contexto económico y político de la realidad nacional.

El curso está dirigido y diseñado para Concejales y profesionales de la gestión municipal. Los contenidos generales del curso son:

- Conceptos Fundamentales de la Evaluación de Proyectos.
- Elementos de una Evaluación Económica Financiera.
- Estudio de Mercado
- Estudio Técnico.
- Estudio Económico Financiero.
- Evaluación Económica del Proyecto.
- Análisis de Sensibilidad.
- Evaluación de las bajas condiciones de riesgo.
- Administración y Dirección de proyectos.

El curso se realizará en la ciudad de Viña del Mar, partiendo el día martes 27 y extendiéndose hasta el jueves 29 del presente mes, noviembre del año 2007, con una duración de 24 horas cronológicas.

El relator de esta actividad es el Ingeniero Comercial de la Universidad de Concepción don Marcos Fernández Palma, candidato a doctor en gestión de empresas, magíster en ciencias económicas y administrativas y magíster en planificación y distribución tributaria, digamos, resulta del todo pertinente este tipo de capacitación, en el entendido también que pueda servir de base para poder evaluar y conocer los proyectos sociales y proyectos de inversión que nuestra Municipalidad ejecuta, que ha ejecutado hasta este tiempo, y al mismo tiempo los programas de inversión que se van a ejecutar el próximo año, según lo establecido en el presupuesto del próximo año.

El valor es de M\$300.-, por persona, eso es el costo del curso y comprende material didáctico de apoyo, certificado de participación y todo lo que es cafetería durante los días del Curso.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente del Concejo, pregunta si hay consultas.

El concejal Sr. Mario González, eso implica todo lo que es cafetería dentro del curso, el tema de la alimentación, el hospedaje, todo eso, ¿cómo es eso?.

El señor Rogers Mariangel, Administrador Municipal, hay dos opciones, en este minuto sería pedírsela a la entidad capacitadora que pudiera asumir esos costos y la segunda ser pagada con anticipo de reembolso por parte de los señores Concejales, ahora, en el entendido que se pidiera la capacitación, se pidieran el costo total del curso, entiendo yo que eso implicaría un mayor valor.

El concejal Sr. Jaime Catriel, los M\$ 300.-, que cuesta el curso, lo paga directamente el municipio la capacitación.

El señor Rogers Mariangel, Administrador Municipal, no, esos M\$300.-, salen por anticipo a Concejales y ellos al momento de dar, le dan la factura respectiva para rendir.

En cuanto a la forma de financiamiento de la actividad de capacitación, en estos casos lo que procede, es que, lo que estable la Ley Orgánica de Municipalidades que consagra a favor de los Concejales el reembolso de gastos, pudiera ser cubierto en su integridad por los señores Concejales y posteriormente rembolsar esos gastos por parte del municipio o bien, como se ha hecho en otras ocasiones en esta Municipalidad, solicitar un anticipo que permita cubrir el valor del curso y los gastos inherentes al cometido, un anticipo de gastos por parte de la Municipalidad, sin perjuicio de eso, hay que dejar constancia que hay algunas rendiciones pendientes, según lo informado por el Director de Control y es necesario para poder proceder a girar estos anticipos que los Concejales que se encuentren en esa situación pudieran regularizarla al 31 de diciembre de este año.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente del Concejo, ya quedó muy claro, ahora hay que votar la autorización del Concejo.

El Presidente del Concejo, somete a votación Autorización Capacitación Concejales, curso de “Actualización, Evaluación Social de Proyectos de Inversión Municipal”, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 27, 28 y 29 del presente mes, el costo del curso será de M\$ 300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Autorización Capacitación Concejales, curso de “Actualización, Evaluación Social de Proyectos de Inversión Municipal”, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 27, 28 y 29 del presente mes, el costo del curso será de M\$ 300.-

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.